

RESOLUCIÓN VALORACIÓN DE MÉRITOS

Convocatoria 06/2024

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 06/2024, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, acuerda otorgar los puntos siguientes a las candidaturas presentadas, tras su evaluación:

MÉRITOS VALORABLES									
REFERENCIA	FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS								
	1.- Méritos formativos		2.- Idiomas	3.- Experiencia			4.- Otros		TOTAL
	1.1- Mást univ EECC o Enferm Onco (si posee 15 ptos, si curs 10 ptos, máx 15 ptos).	1.2-Certif BPC E6 (R2) (si posee 5 ptos).	2.1- Niv. inglés aced. (B1: 5 ptos; B2: 10 ptos)	3.1-Exp lab aced enferm serv Farma Hospit mediccit o biopelig (5 ptos x a trab máx 10 ptos. (Prot m)	3.2- Exp lab aced enferm Hospit Día Oncohemat (5 ptos x a trab máx 10 ptos. (Prot m.)	3.3- Exp lab aced enferm ot serv hospit (5 ptos x a trab máx 10 ptos. (Prot m)	4.1-Grad divers func igual o sup a 33% (10 ptos)	4.2- Víctima violencia género (10 ptos)	
06-2024-663cd19d7da47	0	0	10	0	0	0,83	0	0	
06-2024-663cfc6b5021a	0	0	0	0	0	1,25	0	0	1,25
06-2024-663a7eeaf38fb	0	0	0	0	0	8,7	0	0	8,7
06-2024-663fbff13b992	0	5	10	0	1,67	0	0	0	16,67
06-2024-663d32d8f2d1c	0	5	0	0	0	10	0	0	15
06-2024-663dce7e5987a	0	5	0	0	0	1,25	0	0	6,25
06-2024-663d44925d64a	0	5	0	1,25	0	8,33	0	0	14,58
06-2024-663a331e049d8	10	5	0	0	0	3,7	0	0	18,7

De acuerdo con la puntuación obtenida el OTS acuerda realizar entrevistas personales a las candidaturas siguientes, otorgando la siguiente puntuación:

MÉRITOS VALORABLES		
REFERENCIA	FASE 2: FASE ESPECÍFICA PUESTO	
	Val entrevista personal (0-2 ptos)	TOTAL
06-2024-663cd19d7da47	5	5
06-2024-663a7eeaf38fb	5	5
06-2024-663fbff13b992	10	10
06-2024-663d32d8f2d1c	5	5
06-2024-663d44925d64a	10	10
06-2024-663a331e049d8	15	15

Por lo tanto, finalizado el proceso, la puntuación definitiva obtenida de las candidaturas es la siguiente:

MÉRITOS VALORABLES	
REFERENCIA	TOTAL
06-2024-663cd19d7da47	15,83
06-2024-663a7eeaf38fb	13,7
06-2024-663fbff13b992	26,67
06-2024-663d32d8f2d1c	20
06-2024-663d44925d64a	24,58
06-2024-663a331e049d8	33,7

Fecha de publicación a efectos de plazos: 16 de mayo de 2024

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación de la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.